



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1361/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA LAURA MARGARITA SAUTU.

22 de noviembre del 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/376-1/2021 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, con el que remite el Memorando DA/1036/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, y la solicitud de PERMISO de la Funcionaria LAURA MARGARITA SAUTU, C.I.C. N° 2.933.878, desde el 19 de noviembre del 2021 hasta el 24 de abril del 2022, por maternidad.

El certificado de Reposo Médico firmado por la Dra. Eugenia Ramírez Saavedra, Médico Cirujano, Reg. Prof. N° 12.342.

El parecer favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria. LAURA MARGARITA SAUTU, desde el 19 de noviembre del 2021 hasta el 24 de abril del 2022, por maternidad.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana